



RESOLUCIÓN N°43/07

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letras B y C,

Vistos

Los informes enviados por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas, enviados por el Coordinador Académico Regional Sr. Francisco Ulloa H.

Se resuelve

Brindar la habilitación como **Instructor del Curso Investigación Básica de Incendios**, al Voluntario, del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas:

Humberto Ulloa Iturra

Comuníquese, regístrese y archívese.

Carolina Castro Torres
Secretaria Académica

SANTIAGO, Julio de 2007

Raúl Morales Matus
Rector